

## Llamado a licitación/Pliego de condiciones para la Evaluación Externa de Impacto

### Para la Round Table on Responsible Soy Association (RTRS)

#### Antecedentes y objetivo

La Round Table on Responsible Soy Association (RTRS) es una organización global sin fines de lucro que promueve el crecimiento de la producción, el comercio y el uso de soja responsable. Esto ocurre mediante la cooperación con actores relevantes de la cadena de valor de la soja, desde la producción hasta el consumo, en un diálogo abierto entre los distintos actores: productores, proveedores, minoristas, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

RTRS también establece el estándar para la producción de soja responsable y Cadena de Custodia. El Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable, en particular, asegura no solo que la soja RTRS cumple con los más altos criterios ambientales (incluida la certificación de terceros que garantiza una soja cero deforestación y cero conversión) sino además el cumplimiento de requisitos sociales y laborales de amplio alcance. Se basa en cinco principios:

- Cumplimiento legal y buenas prácticas comerciales
- Condiciones laborales responsables
- Relaciones con la comunidad responsables
- Responsabilidad ambiental
- Buenas prácticas agrícolas.

RTRS es actualmente miembro de la comunidad ISEAL y aspira a convertirse en miembro pleno. Tras haber revisado recientemente su Teoría del Cambio, RTRS busca un evaluador independiente que realice una evaluación externa de impacto.

El presente documento establece las especificaciones para una evaluación independiente y el informe correspondiente, para lo cual invitamos a personas y organizaciones debidamente calificadas a presentar ofertas.

Título: Efectos del Sistema de estándares RTRS sobre el manejo del suelo en Brasil.

#### Preguntas de la evaluación

1. ¿Qué se sabe sobre las diferencias en la calidad del suelo y la erosión del suelo entre los establecimientos certificados bajo el Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable y los establecimientos no certificados en Brasil?
2. ¿En qué medida estas diferencias pueden atribuirse al estándar RTRS y a los cambios realizados por los productores para obtener y mantener la certificación? En otras palabras, ¿la intervención del sistema de estándares RTRS está produciendo los resultados o impactos deseados y previstos sobre el manejo del suelo?
3. ¿Qué efectos no previstos (positivos o negativos) para el manejo del suelo puede haber producido el sistema de estándares RTRS?

4. ¿Qué factores podrían haber influido en los resultados (factores dentro del control de RTRS y otros factores externos)?

El informe resultante también debería incluir una investigación sobre cómo puede perfeccionarse el contenido de los estándares RTRS u otras estrategias de apoyo para reforzar la probabilidad de alcanzar los resultados e impactos deseados y/o evitar efectos negativos no deseados

El estudio debe cumplir con el [Código de Impacto ISEAL Versión 2.0](#), especialmente las cláusulas 8.6, 8.7 y 10.2.

### **Requisitos que debe cumplir el consultor**

Buscamos consultores que conozcan bien el funcionamiento de los sistemas de estándares voluntarios y los procesos de aseguramiento asociados a los mismos y posean la capacidad para desarrollar un proyecto en línea con dichos estándares. Es esencial contar con experiencia previa en la elaboración de informes independientes de evaluación de impacto, así como en el diseño y la realización de entrevistas.

Poseer conocimiento de ISEAL, específicamente del Código de Impactos (incluidos los Requisitos 8 y 10) sería una ventaja para asegurar que el proyecto cumple con el Código, y se integra con los sistemas de RTRS. Se valorará la experiencia de trabajo en la cadena de la soja o de otros agroalimentos. Se requieren habilidades lingüísticas en inglés o portugués y es deseable tener conocimientos de español.

Si se llevan a cabo encuestas o entrevistas como parte del proyecto, deberán tomarse las medidas necesarias o solicitar que se tomen para garantizar que las respuestas se mantienen anónimas y que comunican los resultados recopilados.

Quienes lleven a cabo proyectos en nombre de RTRS deben realizar el trabajo de forma profesional y honesta y garantizar lo siguiente:

- El trabajo se lleva a cabo de forma independiente sin sesgo alguno.
- Existe pleno entendimiento del Estándar RTRS, y del contexto de la evaluación realizada.
- Compromiso de hacer públicos los resultados del proyecto una vez finalizado el trabajo.

### **Participación de terceros**

Para este proyecto es importante colaborar estrechamente con los titulares de certificados RTRS que estén dispuestos a colaborar para recopilar datos relacionados con el mismo. También será vital trabajar con campos que no estén certificados, o que estén en proceso de solicitar la certificación bajo el Estándar RTRS, ya que estos sitios pueden proporcionar datos comparativos relevantes. Será importante que el consultor o los consultores elegidos hagan hincapié en su independencia respecto de RTRS y ofrezcan anonimato a las empresas participantes en caso necesario.

### **Resultados esperados**

El resultado de este trabajo deberá ser un reporte final, un resumen del reporte y una presentación. A mitad del proyecto deberá presentarse también un informe de avance. El reporte final debe tener un máximo de 30 páginas (incluido el resumen ejecutivo), más anexos. Este reporte deberá incluir:

- El objetivo de la evaluación y las preguntas guía de la evaluación.
- La metodología (por ejemplo, qué datos se recopilaron; métodos específicos utilizados para recopilar datos; muestreo de umbrales; manipulación de datos; cómo se analizaron los datos y se sacaron conclusiones).
- Nombres de las personas involucradas en la realización de la evaluación, sus calificaciones y su relación con RTRS.
- Hallazgos y conclusiones pertinentes a la pregunta de evaluación, incluidos los efectos positivos y negativos. También se planteará el anonimato cuando sea necesario.
- Detalle de los hallazgos de las consultas realizadas (en el caso de los entrevistados que deseen permanecer en el anonimato, se omitirán los datos identificatorios).
- Las limitaciones posibles de la evaluación o del análisis (como las relacionadas con incertidumbre de los datos y los supuestos).
- Efecto que pudo haber tenido el contexto (por ejemplo, factores internos y externos) en los resultados.
- Recomendaciones.

El resumen del reporte debe ser una síntesis precisa del informe final e incluir como mínimo:

- Los puntos sobre los que se ha investigado/reportado.
- La metodología utilizada durante el proyecto.
- Las conclusiones (positivas y negativas)
- Recomendaciones para futuros trabajos o acciones que resulten del proyecto

El consultor también deberá presentar sus conclusiones al equipo de RTRS en una reunión de cierre remota.

### **Aseguramiento de la calidad**

La evaluación de resultados e impacto debe tener como objetivo producir resultados y análisis precisos, confiables y pertinentes.

Esta evaluación, RTRS sigue el criterio TREBL - siglas en inglés de Transparente, Relevante, Suficiente, Creíble y Legítimo.

- Transparente - RTRS se compromete a publicar informes de evaluación completos y el evaluador deberá identificar falencias o limitaciones en la investigación.
- Pertinente - La investigación debe ser pertinente y estar actualizada.
- Suficiente - Acciones suficientes que aseguren que la investigación permite responder a la pregunta.
- Creíble - En relación con la metodología, informes y artículos de evaluación: uso de hipótesis de contraste o grupos de control siguiendo metodologías ampliamente

reconocidas; contar con medidas de referencia previas a la intervención; poner a disposición los datos de la evaluación a otros investigadores para replicar los hallazgos.

- Legítima - Encontrar un equilibrio entre abordajes cuantitativos y cualitativos, garantizando en lo posible que los datos provienen las personas involucradas.

Como mínimo, el resumen ejecutivo se compartirá con los actores pertinentes y se publicará en la página web de RTRS, con la opción de entregar el documento completo a quienes lo soliciten. El resumen del informe debe ser adecuado para su divulgación pública. Si bien los datos confidenciales pueden mantenerse en privado sin divulgarse, los resultados del proyecto deben ser publicarse de manera transparente.

## Responsabilidades de RTRS

RTRS informará al consultor o a los consultores sobre las distintas opiniones de los actores y cuando corresponda se comunicará con los actores pertinentes (de conformidad con normativa de protección de datos GDPR). RTRS proporcionará los datos existentes de los informes de auditoría relativos al cumplimiento de las cláusulas de responsabilidad ambiental y de otras investigaciones pertinentes anteriores. Si fuera de utilidad, también podemos proporcionar una plataforma de encuestas.

## Cómo postularse

Los candidatos que deseen postularse para este proyecto deberán presentar:

1. Propuesta y presupuesto para el proyecto.

La propuesta, de no más de 10 páginas, deberá indicar conocimiento del proyecto, plantear una metodología y presentar un plan preliminar de trabajo para todas las fases del proyecto, la cantidad de días que insumirá el trabajo y las pausas necesarias para debatir sobre la base de los resultados provisorios.

2. CVs y experiencia relevante.

Para presentar una propuesta para este proyecto o solicitar más información, comuníquese con Ana Laura Andreani, Responsable de la Unidad Técnica de RTRS a [ana.andreani@responsiblesoy.org](mailto:ana.andreani@responsiblesoy.org)

Una vez finalizado el plazo de presentación, se revisarán todas las propuestas recibidas y se preseleccionarán tres para la segunda ronda. Se invitará a los consultores a una reunión online para que presenten su propuesta y respondan a preguntas de seguimiento.

La preselección finalizará el **29 de enero de 2024**.

Las entrevistas de la segunda ronda se harán online el **5 de febrero de 2024**.

La decisión final se tomará antes del **12 de febrero de 2024**.

Está previsto que el trabajo comience a más tardar el **29 de febrero de 2024** y se extienda durante 6 meses.

## Presupuesto



El presupuesto previsto para este trabajo es de € 15.000, que incluyen todos los gastos de viaje, alojamiento e impuestos correspondientes. Sin embargo, se espera que sea mayormente trabajo de escritorio que no requiere viajes significativos.

### **Plazos**

Se prevé que el proyecto finalice a más tardar el 29 de agosto de 2024. La propuesta debe incluir los plazos previstos para el proyecto. Podrá extenderse este plazo o iniciarse un nuevo proyecto según sean los hallazgos y los pasos a seguir propuestos. El tiempo que insuma el proyecto es negociable tras la recepción de las propuestas y las conversaciones de seguimiento. Los honorarios se acordarán e indicarán en el contrato final.

El punto principal de contacto en relación con la entrega y el avance del proyecto será la persona Responsable de la Unidad Técnica de RTRS.